

*COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA*  
*UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

**Res\_UAIP\_17/2018**

San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos, del día diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ de fecha siete de febrero y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_12/2018**, fue solicitado lo siguiente:

Proyecto de infraestructura pública denominado: **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ**. Requerimientos de información solicitados:

1. Nombre completo del proyecto según carpeta técnica.
2. Sector o subsector al cual pertenece el proyecto según carpeta técnica.
3. Ubicación física del Proyecto según carpeta técnica.
4. Propósito del proyecto según carpeta técnica.
5. Descripción del Proyecto según carpeta técnica.
6. Copia del documento de Factibilidad del proyecto (pre-inversión y/o permisos de factibilidad si los hubiere.)
7. Detalle de la cantidad de beneficiarios del proyecto según carpeta técnica.
8. Detalle de la cantidad de participantes en la identificación de proyecto.
9. Detalle del costo base del proyecto aprobado por la Institución propietaria.
10. Copia del documento donde se muestren las especificaciones técnicas del proyecto.
11. Detalle del alcance del Proyecto según carpeta técnica.
12. Copia del Informe de Impacto Ambiental del proyecto.
13. Copia del documento donde se verifique el impacto en el terreno y/o en los asentamientos cercanos al proyecto.
14. Detalle de las Fuentes de Financiamiento del proyecto según carpeta técnica, incluyendo número de préstamo si así lo existiere.
15. Copia del documento que contenga detalle del Presupuesto del Proyecto.
16. Datos de contacto de los funcionarios y servidores públicos miembros de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.
17. Datos de contacto del funcionario o servidor público encargada de Administrar el contrato del proyecto.

*COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA*  
*UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

18. Detalle de la fecha de publicación de las bases de licitación para el diseño, construcción y supervisión del proyecto respectivamente en los sitios de COMPRASAL o cualquier otro mecanismo habilitado por la Ley para su publicación.
19. Detalle del proceso de Adquisición y contratación llevado a cabo para el diseño, construcción y supervisión del proyecto respectivamente del proyecto.
20. Detalle del tipo de Contrato suscrito para el diseño, construcción y supervisión del proyecto respectivamente del presente proyecto.
21. Copia del contrato de diseño, copia del contrato de construcción y copia del contrato de supervisión, suscritos para el presente proyecto.
22. Detalle de los funcionarios y servidores públicos que fueron nombrados en la Comisión de Evaluación de ofertas para el presente proyecto, especificando fecha de nombramiento, nombres de los funcionarios y/o servidores y unidad a la que pertenecen dentro de la Institución.
23. Detalles de los ofertantes que participaron en el proceso para la contratación del diseño, de la construcción y de la supervisión del proyecto respectivamente, desglosado por Nombres (natural o persona jurídica), monto de la oferta y fecha de presentación de la misma.
24. Copia del documento de Recomendación para el diseño, construcción y supervisión del proyecto respectivamente, emitido por la Comisión de Evaluación de ofertas.
25. Detalle del tipo y monto de las garantías brindadas para el cumplimiento de los contratos de diseño, de construcción y de supervisión.
26. Detalle de la Fecha de publicación de las bases de licitación o términos de referencia para el diseño, construcción y supervisión del proyecto respectivamente.
27. Copia del Programa de trabajo aprobado por la Supervisión para la ejecución del proyecto.
28. Detalle de todas las variaciones que se hayan realizado hasta la fecha en el precio de los contratos de diseño, de construcción y/o de supervisión del proyecto respectivamente.
29. Detalle de todas las variaciones que se hayan realizado hasta la fecha en la duración de los contratos de diseño, de construcción y/o de supervisión del proyecto respectivamente.
30. Detalle de todas las variaciones que se hayan realizado hasta la fecha en el alcance de los contratos de diseño, de construcción y/o de supervisión del proyecto respectivamente.
31. Detalle de las razones de cambios en el precio que se hayan realizado hasta la fecha.
32. Detalle de las razones de cambio en el alcance y la duración de los contratos que se hayan realizado hasta la fecha.
33. Estado del proyecto a la fecha. (En ejecución, suspendido, finalizado etc)
34. Estado actual del contrato de construcción a la fecha.
35. Estado actual del contrato de supervisión a la fecha.
36. Detalle del avance físico y financiero de la obra hasta la fecha.

*COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA*  
*UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

37. Detalle de los pagos adicionales efectuados al constructor hasta la fecha.
38. Detalle de las Estimaciones efectuadas a la fecha.
39. Copia del Plan o Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de Construcción de Obras en dónde se refleje el monto planificado para invertir en el presente proyecto.
40. Copia del documento que contenga el perfil técnico del proyecto.
41. Copia de las Bases de licitación o Términos de Referencia para la contratación del diseño del proyecto.
42. Copia de las Bases de licitación o Términos de Referencia para la contratación de la construcción del proyecto.
43. Copia de las Bases de licitación o Términos de Referencia para la contratación de la supervisión del proyecto.
44. Copia de la Ficha que contenga el Estudio de Impacto Ambiental elaborado para el proyecto.
45. Copia de la Resolución emitida por la autoridad pertinente del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales donde se autoriza la ejecución del proyecto.
46. Copia de la Escritura de propiedad del terreno donde se lleva a cabo el proyecto.
47. Copia del documento de Invitación para presentar ofertas publicado para el proyecto.
48. Copia del documento que contiene la Tabla de evaluación de ofertas del proceso de selección para la contratación del diseño, construcción y supervisión de la obra.
49. Copia del documento de Orden de inicio para la ejecución de los contratos de diseño, construcción y supervisión del proyecto.
50. Copia de los Informes de supervisión emitidos a la fecha en el presente proyecto.
51. Copia de los Documentos de órdenes de cambio o modificativas a los contratos de construcción y supervisión del proyecto.
52. Copia de los informes de auditoría realizados al proyecto hasta la fecha.
53. Detalle de la cantidad de empleos masculinos generados con el proyecto hasta la fecha.
54. Detalle de la cantidad de empleos femeninos generados con el proyecto hasta la fecha.
55. Detalle de la cantidad de empleos generados a personas con discapacidad hasta la fecha.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hace entrega a la información solicitada en la referida solicitud entregándose vía correo electrónico.

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

- II. Según el Art. 73 de la referida Ley es declarado inexistencia material según lo expuesto por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Gerencia de Ingeniería y la Unidad de Auditoría Interna para los siguientes numerales:

Pregunta	Respuesta
28. Detalle de todas las variaciones que se hayan realizado hasta la fecha en el precio de los contratos de diseño, de construcción y/o de supervisión del proyecto respectivamente.	No ha habido cambio
30. Detalle de todas las variaciones que se hayan realizado hasta la fecha en el alcance de los contratos de diseño, de construcción y/o de supervisión del proyecto respectivamente.	No ha habido cambio
31. Detalle de las razones de cambios en el precio que se hayan realizado hasta la fecha.	No ha habido cambio
52. Copia de los informes de auditoría realizados al proyecto hasta la fecha.	No se han realizado auditorías a la fecha

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_17/2018 y la información solicitada exceptuando los numerales detallados en Romano II.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".  
**NOTIFÍQUESE.**

Nota: Debido al volumen de la información entregada es imposible la publicación total de la misma, en caso de requerirlo se puede realizar la solicitud de información respectiva.



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información



En la sala de reuniones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), a las catorce horas y treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, reunidos los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) de Licitación Pública CEPA LP-37/2017, “Ampliación del área comercial y construcción de sus nuevas oficinas administrativas del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, José Ernesto Hernández Aguilar, Solicitante de la Obra; Mario Rene Orantes, Experto en la Materia; Rigoberto Morales Zelaya, Experto en la Materia; Ada Esmeralda Rodríguez, Analista Financiero; José Ismael Martínez Sorto, Asesor Legal y Carlos Alberto Herrera, Representante de la UACI y Coordinador de la Comisión de Evaluación de Ofertas; quienes concedores de los deberes impuestos por la ley para el desarrollo de esta función, procedieron a la elaboración del acta de evaluación y recomendación de la oferta presentada por la siguiente sociedad:

#### OFERTANTES

1. CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V.
2. COSAPI, S.A.

#### LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

##### 1. ANÁLISIS DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Según se indica en el numeral 1.2 de la Sección II de las Bases de Licitación, el proceso de evaluación se inició con el Análisis del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 31 de julio de 2017.

La asignación presupuestaria es de US \$4,200,000.00 sin IVA, los montos ofertados por las empresas participantes fueron los siguientes:

No	PARTICIPANTES	OFERTA ECONÓMICA USS (CON IVA)	OFERTA ECONÓMICA USS (SIN IVA)
1	CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V.	\$ 4,597,717.29	\$ 4,068,776.36
2	COSAPI, S.A.	\$ 4,452,091.02	\$ 3,939,903.56

Asimismo, previo a la recepción de ofertas, se verificó en la página Web de COMPRASAL que las sociedades inscritas se encontraran debidamente registradas; además, se verificó que no se encontraran en el Listado de Inhabilitados e Incapacitados por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC).

##### 2. FOLIADO

De conformidad con el numeral 2.7 de la Sección I de las Bases de Licitación, el representante de la UACI procedió a la revisión del foliado de las ofertas presentadas, notificándose a los ofertantes el resultado obtenido, según Acta de Folioado de fecha 8 de agosto de 2017.

##### 3. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Se comprobó que las garantías presentadas por los ofertantes fueron presentadas a satisfacción de la Comisión, cumpliendo con el plazo y el monto requerido en el numeral 9 de la Sección I de las Bases de Licitación, de acuerdo al siguiente detalle:



Nombre del Ofertante	Datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta			
	Emitida por	No.	Monto	Vigencia
CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V.	Seguros del Pacifico, S.A	No. FG-53,718	\$ 155,000.00	Cumple: 180 días calendario, contados a partir del día 31 de julio de 2017
COSAPI, S.A.	La Central Seguros y Fianzas, S.A.	No. 304,573	\$ 155,000.00	Cumple: 120 días calendario, contados a partir del día 31 de julio de 2017

#### 4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Considerando lo establecido en el numeral 1.4 de la Sección de las Bases de Licitación, la CEO procedió a la revisión y evaluación simultánea de la documentación Legal, financiera y técnica y considerando lo establecido en el numeral 12 de la Sección I de las Bases de Licitación Pública, donde se establece que: *Toda la documentación, incluyendo su omisión, es subsanable, exceptuando: a) La NO PRESENTACIÓN de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, b) la NO ASISTENCIA a la Visita Técnica Obligatoria, c) La NO PRESENTACIÓN de la Documentación de la Oferta Económica (Carta y Plan de Oferta Económica), d) Los MONTOS de la Carta Oferta y PRECIOS UNITARIOS del Plan de Oferta*, la Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a solicitar a ambas sociedades las subsanaciones legales y técnicas siguientes:

##### A. CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V.

Mediante nota UACI-1063/2017 de fecha 10 de agosto de 2017, se requirió lo siguiente:

1. Subsanar en la Experiencia del Ofertante, lo siguiente:

Ítem	Folio	Nombre del proyecto	Requerimiento a subsanar
1	201	Construcción de Nave de Producción y edificio de oficinas para CARTONESA, S.A. DE C.V.	Detallar la descripción de las Obras Civiles, Aire Acondicionado, Elevadores e Instalaciones Eléctricas, que incluyó el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Definiciones y Abreviaturas para Trabajos o proyectos similares.
2	202	Construcción y rehabilitación de primera etapa Megatec Zacatecoluca, Departamento de La Paz	Detallar el número de niveles del Edificio.

2. Presentar de la experiencia del Personal Técnico, lo siguiente:

##### 2.A Gerente de Proyecto propuesto, Ing. Mario Antonio Oviedo Elías.

Ítem	Folio	Nombre del proyecto	Requerimiento a subsanar
1	222	Construcción de Planta de Jumex, Nejapa	Detallar la descripción de las Obras Civiles, Aire Acondicionado, Elevadores e Instalaciones Eléctricas, que incluyó el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Definiciones y Abreviaturas para Trabajos o proyectos similares y el grado de satisfacción del Cliente.

##### 2.B Residente de Proyecto propuesto, Ing. César Augusto García Flores.

Ítem	Folio	Nombre del proyecto	Requerimiento a subsanar
1	238	Construcción de 7 edificios de apartamentos de 3 niveles en Condominio Santa Lucía	Detallar la descripción de las Obras Civiles, Aire Acondicionado, Elevadores e Instalaciones Eléctricas, que incluyó el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Definiciones y Abreviaturas para Trabajos o proyectos similares, el monto del Proyecto y el grado de satisfacción del Cliente.
2	240	Complejo de apartamentos Torres 105 Campestre, San Salvador	Detallar la descripción de las Obras Civiles, Aire Acondicionado, Elevadores e Instalaciones Eléctricas, que incluyó el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Definiciones y Abreviaturas para Trabajos o proyectos similares y el grado de satisfacción del Cliente.

Ítem	Folio	Nombre del proyecto	Requerimiento a subsanar
3	241	Construcción embajada Americana en la Ciudad de Managua, Nicaragua	Detallar la descripción de las Obras Civiles, Aire Acondicionado, Elevadores e Instalaciones Eléctricas, que incluyó el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Definiciones y Abreviaturas para Trabajos o proyectos similares, el monto del Proyecto y el grado de satisfacción del Cliente.

La Sociedad CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V., presentó la Documentación técnica, pero se requirió ampliación y detalles de los proyectos de la experiencia de la empresa y de los profesionales; por lo que, se solicitó nuevamente en segunda subsanación, mediante Nota UACI-1122/2017, de fecha 18 de agosto de 2017.

La sociedad ofertante subsanó la información solicitada dentro del período establecido en las notas antes indicadas.

### B. COSAPI, S.A.

Mediante nota UACI-1064/2017 de fecha 10 de agosto de 2017, se requirió lo siguiente:

1. Presentar pasaporte del Representante Legal, según lo previsto en el numeral 10.1.1 Documentación Legal, C.5, Romano iii, de la Sección I, de las bases de Licitación.
2. Presentar de la experiencia del Personal Técnico, lo siguiente:

2.A Gerente de Proyecto propuesto, Ing. José Ernesto Cuenca Aguilar.

Ítem	Folio	Nombre del proyecto	Requerimiento a subsanar
1	233	Construcción de los edificios C, D, E, G y H, en el Complejo La Meta, ubicado en Boulevard Constitución #340, San Salvador	Detallar el número de niveles del Edificio, además completar la descripción de las Obras Civiles, Aire Acondicionado, Elevadores e Instalaciones Eléctricas, que incluyó el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Definiciones y Abreviaturas para Trabajos o proyectos similares.
2	234	MAN Diesel Power Plant, Central Diesel, 184.65 MW Moa Holguin, Cuba	Detallar el número de niveles del Edificio, además completar la descripción de las Obras Civiles, Aire Acondicionado, Elevadores e Instalaciones Eléctricas, que incluyó el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Definiciones y Abreviaturas para Trabajos o proyectos similares.
3	237	Elauthera New Power Station, Bahamas Electricity Corporation, MW (4 MAN 28/32), MAN Diesel Canadá LTD., Hatchet Bay, Eleuthera, Bahamas.	Detallar el número de niveles del Edificio, además completar la descripción de las Obras Civiles, Aire Acondicionado, Elevadores e Instalaciones Eléctricas, que incluyó el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Definiciones y Abreviaturas para Trabajos o proyectos similares.
4	238	Ecopower Bonaire Power Plant, 15 MW (5 MAN 27/38) MAN Diesel Canada LTD., Karpata, Bonaire, Antillas Holandesas	Detallar el número de niveles del Edificio, además completar la descripción de las Obras Civiles, Aire Acondicionado, Elevadores e Instalaciones Eléctricas, que incluyó el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Definiciones y Abreviaturas para Trabajos o proyectos similares.
5	239	BEC Bahamas Electric Company Power Plant extensión Bimini, 9 MW (2 MAN 32/40), MAN Diesel Canada LTD., Alice Town, Bimini, Bahamas	Detallar el número de niveles del Edificio, además completar la descripción de las Obras Civiles, Aire Acondicionado, Elevadores e Instalaciones Eléctricas, que incluyó el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Definiciones y Abreviaturas para Trabajos o proyectos similares.
6	240	EPAR Phase 3 EBS Project, N.V.ENERGIE BEDRIVEN SURINAME 9 MW (1 MAN 32/40) MAN Diesel Canada LTD	Detallar el número de niveles del Edificio, además completar la descripción de las Obras Civiles, Aire Acondicionado, Elevadores e Instalaciones Eléctricas, que incluyó el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Definiciones y Abreviaturas para Trabajos o proyectos similares.

Ítem	Folio	Nombre del proyecto	Requerimiento a subsanar
7	241	St. Kitts Electricity Department Needs Must Power Station Expansion Project, 7 MW (2 MAN 28/32), MAN Diesel Canada LTD	Detallar el número de niveles del Edificio, además completar la descripción de las Obras Civiles, Aire Acondicionado, Elevadores e Instalaciones Eléctricas, que incluyó el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Definiciones y Abreviaturas para Trabajos o proyectos similares.

2.B Ingeniero Residente propuesto, Ing. Miguel Antonio González Gómez

Ítem	Folio	Nombre del proyecto	Requerimiento a subsanar
1	253	Construcción de los edificios C, D, E, G y H, en el Complejo La Meta, ubicado en Boulevard Constitución #340, San Salvador.	Detallar el número de niveles del Edificio, además completar la descripción de las Obras Civiles, Aire Acondicionado, Elevadores e Instalaciones Eléctricas, que incluyó el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Definiciones y Abreviaturas para Trabajos o proyectos similares.
2	260	Construcción de Edificio UACI-ISSS, Boulevard Constitución #340, San Salvador.	Aclarar que las construcciones de los Proyectos mencionados en los folios 253 y 260, son diferentes Proyectos y están ubicados en la misma dirección.

3. Presentar para el Ingeniero de Control de Calidad propuesto, Ing. Walter Humberto Lizama Molina, documentos de referencia válidos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 10.1.3, literal b.2, de la Sección I de las Bases de Licitación.

La Sociedad COSAPI, S.A., presentó la Documentación legal y técnica, pero se requirió ampliación y detalles de los proyectos de la experiencia del Ingeniero de Control de Calidad; por lo que, se solicitó nuevamente en segunda subsanación, mediante Nota UACI-1123/2017, de fecha 18 de agosto de 2017.

La sociedad ofertante subsanó la información solicitada dentro del período establecido en las notas antes indicadas.

**5. ANÁLISIS LEGAL**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.5 de la Sección II de las Bases de Licitación, se procedió a la verificación de la Documentación Legal requerida en el numeral 10.1.1 de la Sección I de las Bases de Licitación y a la verificación del cumplimiento de los aspectos legales de la Documentación Financiera, requerida en el numeral 10.1.2 de la misma Sección, resultando que la sociedad CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V., y COSAPI, S.A., cumplieron con toda la documentación legal y todos los requisitos legales de la documentación financiera, por lo tanto, los oferentes fueron elegibles para continuar en el proceso de evaluación financiera.

**6. EVALUACIÓN FINANCIERA**

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.1.1 de la Sección II de las Bases de Licitación, se verificó que los ofertantes cumplieran con la presentación de la documentación financiera requerida en el numeral 10.1.2 de la Sección I de las Bases, considerándose elegibles para continuar en el proceso de evaluación.

El resultado de la presentación de los Documentos Financieros se detalla a continuación:

Lit.	Tipo de Personería	Requerimiento	CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.	COSAPI, S.A.
A	Persona Domiciliada	Balance General o estado de situación Financiera.	Cumple	NA
		Estado de Resultados o Estado de Situación Económica.	Cumple	NA
		Estado de cambios en el Patrimonio.	Cumple	NA
		Estado de Flujo de Efectivo (no requiere sello CNR)	Cumple	NA

Lit.	Tipo de Personería	Requerimiento	CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.	COSAPI, S.A.
		Dictamen Financiero del Auditor Independiente.	Cumple	NA
		Notas Explicativas a los Estados Financieros (no requiere sello CNR).	Cumple	NA
B	Otras condiciones	Deberán ser correspondientes al ejercicio fiscal 2015 Y 2016	Cumple	NA
		Deberán ser presentados con el sello del Registro de Comercio, excepto las Notas Explicativas.	Cumple	NA
		Deberán estar en calidad de "DEPOSITADOS", en base a lo establecido en el inciso final del Artículo 286 y Romano III del artículo 411, ambos del Código de Comercio.	Cumple	NA
		Para demostrar el depósito de los documentos financieros requeridos, deberán presentar la "Constancia de Deposito", emitida por el Centro Nacional de Registro (CNR), en la cual determinan que dichos documentos están correctamente "Depositados".	Cumple	NA
		No se aceptarán boletas de presentación de documentos financieros, emitidas por el Centro Nacional de Registro (CNR), debido a que no se da fe que los documentos financieros referidos, están debidamente depositados.	NA	NA
		Para el caso de ofertantes que demuestren no estar obligados a llevar contabilidad formal y/o presentar Estados Financieros Auditados, podrán presentar Estados Financieros preparados por un profesional de la Contaduría Pública. (Artículo 286, 411 romano III, y 474 del Código de Comercio).	NA	NA
		Si se trata de Unión de Ofertantes, nacionales o extranjeros, deberá presentar la documentación financiera por cada uno de los integrantes.	NA	NA
		Si el ofertante es de una sociedad extranjera, pero posee una sucursal legalmente establecida en este país, deberá presentar la documentación pertinente a la <u>Sucursal y No de la Casa Matriz</u> .	NA	NA
C	Persona no Domiciliada	Deberá presentar el Balance General y el Estado de Resultados de los años 2015 y 2016 (presentar los documentos financieros de ambos años), legalizados, atendiendo lo señalado en el numeral 2.12 de esta Sección. En caso de los montos reportados en los Estados Financieros, deberán ser convertidos a dólares al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de cierre del ejercicio fiscal.	NA	Cumple

Los ofertantes cumplieron con la presentación de la documentación financiera requerida en las Bases, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2.1.1 de la Sección II de las Bases de Licitación, se procedió a verificar los requerimientos financieros, obteniendo el resultado siguiente:

#### CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.

ÍNDICE	FORMULA	CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.		
		2015	2016	PROMEDIO
ÍNDICE DE SOLVENCIA	ACTIVO CIRCULANTE	12,972,024.55	10,074,097.77	
	PASIVO CIRCULANTE	11,423,969.62	9,953,568.48	
	RESULTADO	1.14	1.01	1.07
	PUNTAJE			<u>20.00</u>
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL	PASIVOS TOTALES	15,376,144.80	15,581,508.77	
	ACTIVOS TOTALES	23,125,954.98	22,910,297.49	
	RESULTADO	66.49%	68.01%	67.25%
	PUNTAJE			<u>20.00</u>

ÍNDICE	FORMULA	CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.		
		2015	2016	PROMEDIO
<b>PUNTAJE OBTENIDO EN EVALUACIÓN INDICES</b>				<b>40.00</b>
<b>EVALUACIÓN 50 PUNTOS MÁXIMOS</b>				<b>CUMPLE</b>
CUPO DE CREDITO BANCARIO	MAYOR DE US \$ 500,000.00 Y MENOR A US \$1 MILLÓN			
	25 PUNTOS			
	MAYOR DE US \$1 MILLÓN Y MENOR A US \$3 MILLONES			
	35 PUNTOS			
	MAYOR DE US \$3 MILLONES			50 PUNTOS
	<u>MÁS CARTAS DE LINEAS DE CRÉDITO</u>			
	BANCO DAVIVIENDA		2,194,500.00	
	BANCO INDUSTRIAL		700,000.00	
	BANCO HIPOTECARIO		2,500,000.00	
	TOTAL		5,394,500.00	<b>50.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				<b>90.00</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA (MÍNIMO 70 PUNTOS)</b>				<b>CUMPLE</b>

### COSAPI, S.A.

ÍNDICE	FORMULA	COSAPI, S.A.		
		2015	2016	PROMEDIO
ÍNDICE DE SOLVENCIA	ACTIVO CIRCULANTE	157,975.00	174,157.00	
	PASIVO CIRCULANTE	110,613.00	125,692.00	
	<b>RESULTADO</b>	1.43	1.39	1.41
	<b>PUNTAJE</b>			<b>25.00</b>
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL	PASIVOS TOTALES	142,687.00	152,882.00	
	ACTIVOS TOTALES	235,458.00	249,550.00	
	<b>RESULTADO</b>	60.60%	61.26%	60.93%
	<b>PUNTAJE</b>			<b>20.00</b>
<b>PUNTAJE OBTENIDO EN EVALUACIÓN INDICES</b>				<b>45.00</b>
<b>EVALUACIÓN 50 PUNTOS MÁXIMOS</b>				<b>CUMPLE</b>
CUPO DE CREDITO BANCARIO	MAYOR DE US \$ 500,000.00 Y MENOR A US \$1 MILLÓN			
	25 PUNTOS			
	MAYOR DE US \$1 MILLÓN Y MENOR A US \$3 MILLONES			
	35 PUNTOS			
	MAYOR DE US \$3 MILLONES			50 PUNTOS
	<u>MÁS CARTAS DE LINEAS DE CRÉDITO</u>			
	BANBIF		20,000,000.00	
	BANCO DE CREDITO BCP		133,000,000.00	
	SCOTIABANK PERÚ S.A.		60,000,000.00	
	TOTAL		213,000,000.00	<b>50.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				<b>95.00</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA (MÍNIMO 70 PUNTOS)</b>				<b>CUMPLE</b>

Del análisis financiero anterior, se concluyó que las sociedades **CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V.**, **COSAPI, S.A.**, cumplieron con lo establecido en el numeral 2.1.2, de la Sección II de las Bases de Licitación, resultando elegible para continuar en el proceso de la evaluación técnica.

### 7. EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad con el numeral 2.2 de la Sección II de las Bases de Licitación, se verificó el cumplimiento del requerimiento técnico establecido en el numeral 10.1.3 de la Sección I de las Bases:

Al respecto, realizó la evaluación técnica del proceso, procediéndose a revisar la presentación de documentos de acuerdo a lo establecido en el numeral 10. DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA OFERTA, que se incluyen en el numerales 10.1.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS de la Sección I, de las bases de3 licitación, procediéndose con el siguiente resultado:

## 1. CUMPLIMIENTO DE VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA

De acuerdo a lo indicado en los numerales 1.3 y 2.2.2 de la Sección II de las Bases de Licitación, se procedió a verificar la asistencia a la VISITA TECNICA OBLIGATORIA de las dos empresas que presentaron ofertas, con el listado de las empresas que efectuaron la visita técnica obligatoria de fecha 30 de junio de 2017. De acuerdo a lo anterior, se confirma que ambas empresas: COSAPI, S.A. y CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V., cumplieron con la asistencia a la visita técnica obligatoria. Asimismo, se confirmó que ambas empresas están inscritas en COMPRASAL para presentar ofertas como se requiere en numeral 2.1 de la Sección I; procediéndose a continuar con revisión de la documentación técnica presentada por las dos empresas ofertantes.

## 2. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS

De acuerdo al numeral 2.2.3, se indica que se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos técnicos obligatorios definidos en el numeral 10.1.3 de la Sección I, de las bases de licitación, "DOCUMENTOS TÉCNICOS"; mostrándose el resultado en la siguiente tabla.

Ítem	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	EMPRESAS OFERTANTES	
		COSAPI, S.A.	CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V.
a)	Documentos de Referencia que demuestran la experiencia del ofertante	Cumple, folios: 156-164, 165-167, 168-170, 171-172 y 173-180.	Cumple, folios: 198 y 202 subsanado.
b)	Documentos de Referencia válidos que demuestra la experiencia del personal de dirección del proyecto:		
b-1)	Documentos de Referencia válidos que demuestra la experiencia del Gerente del Proyecto.	Cumple, folios: 233, 234, 237, 238, 239 y 240, todos subsanados.	Cumple, folio 206.
b-2)	Documentos de Referencia válidos que demuestre la experiencia del Ingeniero Residente.	Cumple, folios: 253 y 260, subsanados.	Cumple, folio 230 y 240 subsanado.
b-3)	Documentos de Referencia válidos que demuestre la experiencia del Ingeniero de Control de Calidad.	Cumple, subsanado en fecha 22 de agosto de 2017	Cumple, folios 245, 246 y 252
c)	Presentación de la Información de los Profesionales Especialistas: (curriculum, copia de título y copia del número de registro del VMVDU)		
c-1)	Presentación de la Información de los Profesionales Gerente, Residente de Proyecto e Ingeniero de Control de Calidad, curriculum.	Cumple: folios 200-205, 247-249, 264-266	Cumple, folios: 208-214, 233-236 y 258-264.
c-2)	Presentación de la Información de los Profesionales Gerente, Residente de Proyecto e Ingeniero de Control de Calidad, copia de título.	Cumple: folios 206, 250 y 267.	Cumple, folios 225, 242 y 268.
c-3)	Presentación de la Información de los Profesionales Residente de Proyecto e Ingeniero de Control de Calidad, copia del número de registro del VMVDU.	Cumple, folios 251 y 268.	Cumple, folios 243 y 269.
d)	Presentación de Cartas Compromiso del Ofertante, el Gerente; Residente y encargado de control de calidad.	Cumple, folios 304-A, 307, 309 y 311:	Cumple, folios 375, 376 y 377.
e)	Estructura Mínima Organizativa para el Proyecto	Cumple, folio 313.	Cumple, folio 383.

## 3. EVALUACIÓN TÉCNICA CON ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Después de haberse verificado la presentación obligatoria de los documentos técnicos de las ofertas; se procede conforme se indica en el numeral 2.2.4 a la EVALUACION TÉCNICA CON ASIGNACIÓN DE PUNTAJE de la Sección II. Se evaluara de conformidad a los criterios indicados en la siguiente tabla.

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1.0	<b>EXPERIENCIA DEL OFERTANTE.</b> Se evaluarán los proyectos presentados en los Documentos de Referencia de trabajos similares, de acuerdo a las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación desde el año 2006 a la fecha de apertura de ofertas Anexo 5	40 PUNTOS

7

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1.1	• No presenta proyectos similares.	0
	• Presenta Documento de Referencia con UN (1) proyecto similar mayor que US \$2,000,000.00	15
	• Presenta Documento de Referencia con DOS (2) proyecto similar mayor que US \$2,000,000.00	25
	• Presenta Documentos de Referencia con TRES (3) o más proyectos similares mayores a US \$2,000,000.00	40
2.0	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL.</b> Experiencia en trabajos similares, de acuerdo a las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación y lo establecido en el <b>Anexo 5A</b> . Se evaluará tomando en cuenta los proyectos de los Documentos de Referencia presentados.	<b>60 PUNTOS</b>
2.2	Gerente del Proyecto, el Residente y el Ingeniero de control de calidad (20 puntos máximo para cada uno)	
	• No presenta Documentos de Referencia o presenta pero sin ningún proyecto igual o similar, con el monto mínimo establecido de US \$2,000,000.00	0
	• Presenta Documento de Referencia: con un (1) proyecto igual o similar, con el monto mínimo establecido de US \$ 2,000,000.00	10
	• Presenta Documentos de Referencia: con dos (2) proyectos iguales o similares, con el monto mínimo establecido de US \$2,000,000.00	15
	• Presenta Documentos de Referencia: con tres (3) o más proyectos iguales o similares, con el monto mínimo establecido de US \$2,000,000.00	20
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

### RESULTADOS OBTENIDOS

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO EMPRESAS OFERTANTES	
			COSAPI, S.A.	CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V.
1.0	<b>EXPERIENCIA DEL OFERTANTE.</b> Se evaluarán los proyectos presentados en los Documentos de Referencia de trabajos similares, de acuerdo a las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación desde el año 2006 a la fecha de apertura de ofertas <b>Anexo 5</b>	<b>40 PUNTOS</b>		
1.1	• No presenta proyectos similares.	0		
	• Presenta Documento de Referencia con UN (1) proyecto similar mayor que US \$2,000,000.00	15		
	• Presenta Documento de Referencia con DOS (2) proyecto similar mayor que US \$2,000,000.00	25		25
	• Presenta Documentos de Referencia con TRES (3) o más proyectos similares: mayores a US \$2,000,000.00	40	40	
2.0	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL.</b> Experiencia en trabajos similares, de acuerdo a las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación y lo establecido en el <b>Anexo 5A</b> . Se evaluará tomando en cuenta los proyectos de los Documentos de Referencia presentados.	<b>60 PUNTOS</b>		
2.1	Gerente del Proyecto (20 puntos máximo)			
	• No presenta Documentos de Referencia o presenta pero sin ningún proyecto igual o similar, con el monto mínimo establecido de US \$2,000,000.00	0		
	• Presenta Documento de Referencia: con un (1) proyecto igual o similar, con el monto mínimo establecido de US \$ 2,000,000.00	10		10
		15		

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO EMPRESAS OFERTANTES	
			COSAPI, S.A.	CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Documentos de Referencia: con dos (2) proyectos iguales o similares, con el monto mínimo establecido de US \$2,000,000.00</li> <li>Presenta Documentos de Referencia: con tres (3) o más proyectos iguales o similares, con el monto mínimo establecido de US \$2,000,000.00</li> </ul>	20	20	
2.2	Residente de Proyecto, (20 puntos máximo) <ul style="list-style-type: none"> <li>No presenta Documentos de Referencia o presenta pero sin ningún proyecto igual o similar, con el monto mínimo establecido de US \$2,000,000.00</li> <li>Presenta Documento de Referencia: con un (1) proyecto igual o similar, con el monto mínimo establecido de US \$ 2,000,000.00</li> <li>Presenta Documentos de Referencia: con dos (2) proyectos iguales o similares, con el monto mínimo establecido de US \$2,000,000.00</li> <li>Presenta Documentos de Referencia: con tres (3) o más proyectos iguales o similares, con el monto mínimo establecido de US \$2,000,000.00</li> </ul>	0 10 15 20	15	15
2.3	Ingeniero de control de calidad (20 puntos máximo) <ul style="list-style-type: none"> <li>No presenta Documentos de Referencia o presenta pero sin ningún proyecto igual o similar, con el monto mínimo establecido de US \$2,000,000.00</li> <li>Presenta Documento de Referencia: con un (1) proyecto igual o similar, con el monto mínimo establecido de US \$ 2,000,000.00</li> <li>Presenta Documentos de Referencia: con dos (2) proyectos iguales o similares, con el monto mínimo establecido de US \$2,000,000.00</li> <li>Presenta Documentos de Referencia: con tres (3) o más proyectos iguales o similares, con el monto mínimo establecido de US \$2,000,000.00</li> </ul>	0 10 15 20	10	20
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>85</b>	<b>70</b>

Considerando lo establecido en el numeral 2.2.7, de la Sección II de las Bases de Licitación donde se establece lo siguiente: *“Sólo serán consideradas elegibles para la evaluación de la Oferta Económica, aquellos participantes que en la Evaluación Técnica hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 70 puntos, así como cumplido con la presentación de los documentos de carácter obligatorio”.*

Por lo tanto, ambas empresas: CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V. y COSAPI, S.A., en vista que han obtenido puntajes igual o superiores a 70 puntos, son elegibles para ser evaluadas económicamente.

## 8. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el numeral 2.3 de la Sección II de las Bases, se procedió a la Evaluación Económica, verificándose que los oferentes CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V., COSAPI, S.A., cumplieron con la presentación de la Carta Oferta Económica y Plan de Oferta requeridos en el numeral 10.2.1 de la Sección I de las Bases de Licitación y no existió discrepancia entre dichos documentos.

Con base en lo establecido en el numeral 2.3 de la Sección II de las Bases de Licitación, se procedió a la Evaluación Económica de la oferta.

## CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ofertante	Monto Ofertado (US\$ sin incluir IVA)	Asignación Presupuestaria CEPA (US\$ sin incluir IVA)	Resultado
COSAPI, S.A.	\$ 3,939,903.56	\$ 4,200,000.00	La oferta económica es US\$260,096.44 menor al monto presupuestado, equivalente a -6.19%.
CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V.	\$ 4,068,776.36		La oferta económica es US\$131,223.64 menor al monto presupuestado, equivalente a -3.12%.

Del cuadro anterior se concluyó que el monto ofertado por COSAPI, S.A., es la primera opción para adjudicar, su oferta económica debido a que es US \$260,096.44, menor al monto presupuestado, equivalente a -6.19%, siendo la más conveniente a los intereses de la CEPA y como segunda opción la sociedad CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V., considerando lo previsto en los numerales 4. y 1.1 de las secciones II y III, respectivamente.

### 9. RECOMENDACIÓN

De conformidad con los resultados antes expuestos y de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, artículo 56 del Reglamento de la referida Ley, y numeral 4 de la Sección II de las Bases de Licitación, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas recomiendan a la Junta Directiva, ADJUDICAR la Licitación Pública CEPA LP-37/2017, “Ampliación del área comercial y construcción de sus nuevas oficinas administrativas del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, a la sociedad COSAPI, S.A., por un monto de US \$4,068,776.36, sin IVA y para un plazo contractual de doscientos veinticinco (225) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veinticinco de agosto del año de dos mil diecisiete.



José Ernesto Hernández Aguilar  
Solicitante de la Obra



Mario René Orantes  
Experto en la Materia



Rigoberto Morales Zelaya  
Experto en la Materia



Ada Esmeralda Rodríguez  
Analista Financiero



José Ismael Martínez Sorto  
Asesor Legal



Carlos Alberto Herrera  
Designado de la UACI y Coordinador de la CEO